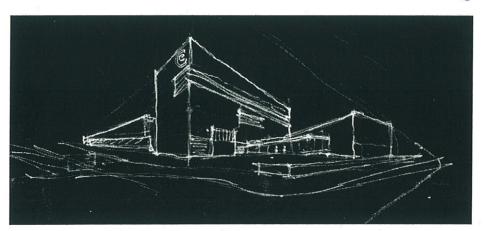
Expt. Word : 11951/05

Aprobado por el Excmo. Ayummto.





CAMARA DE COMERCIO NUEVA SEDE granada

promotor

 CAMARA DE COMERCIO

ESTUDIO DE DETALLE

JULIO 2005

Y. BRASA SECO E. JIMENEZ ARTACHO

Jimenezbrasa arquitectos ESTUDIO DE DETALLE

CAMARA DE COMERCIO NUEVA SEDE granada

JULIO 2005

promotor

1

1

0

CAMARA DE COMERCIO

JIMENEZ BRASA arquitectos

Y. BRASA SECO

E. JIMENEZ ARTACHO

Aprobado por el Exemo. Ayunmto. Pieno en sesión de fecha

27 ENE. 2006

ÍNDICE / MEMORIA

M.1. MEMORIA EXPOSITIVA

1.1. Autor del encargo
1.2. Antecedentes. Definición y finalidad del trabajo
1.3. Datos y características del solar
1.4. Programa de necesidades
1.5. Normativa urbanística

1.6. Declaración de condiciones urbanísticas

M.2. MEMORIA JUSTIFICATIVA

2.1. Aspectos funcionales y formales de la solución adoptada
2.2. Aspectos técnicos y económicos de la solución adoptada
2.3. Justificación de parámetros urbanísticos de altura y edificabilidad
2.4. Alegación y justificación de las objeciones planteadas por el servicio de planeamiento en el acuerdo de Aprobación Inicial

M.3. MEMORIA DESCRIPTIVA

3.1. Cuadro de superficies útiles, construidas y totales3.2. Justificación de la edificabilidad

NOTA. El presente Documento es copia de su original del que son autores los arquitectos Y. Brasa Seco y E. Jiménez Artacho. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción y cesión a terceros, requerirá la previa autorización expresa de sus autores, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.

ESTUDIO DE DETALLE

CAMARA DE COMERCIO NUEVA SEDE granada

JULIO 2005

promotor

JIMENEZ BRASA arquitectos

*

*

*

3

*

30

*

*

**

1

3

*

*

CAMARA DE COMERCIO

Y. BRASA SECO E. JIMENEZ ARTACHO

MEMORIA
M.1. MEMORIA EXPOSITIVA

1.1. Autor del encargo

Se redacta el presente Estudio de Detalle por encargo de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, representada por su Presidente D. Antonio Robles Lizancos y domiciliada en la C / Granada, a los arquitectos Yolanda Brasa Seco y Eduardo Jiménez Artacho, colegiados números 1.735 y 1.714 respectivamente, en el Colegio Oficial de Arquitectos de Granada.

1.2. Antecedentes. Definición y finalidad del trabajo

La Cámara de Comercio dispone de la parcela sobre la que se proyecta la edificación como resultado de la adjudicación de la misma a través de concurso publico promovido por el Ayuntamiento de Granada. (ver copia documento de cesión)

Es objeto de este trabajo la definición, para su posterior edificación sobre dicha parcela, del Proyecto de la Nueva Sede de la Cámara de Comercio de Granada.

1.3. Datos y características del solar

El solar se encuentra ubicado en el Plan Parcial 21 del P.G.O.U. de Granada y esta identificado con el numero 151 en el Inventario de Bienes Inmuebles del Patrimonio Municipal de Suelo. La redacción del presente Proyecto sobre el solar la posibilita la concesión administrativa del derecho de superficie a la Cámara de Comercio, obtenida mediante concurso Publico convocado por el Ayuntamiento.

SITUACION Avda, Pintor Francisco Padilla / Avda, Luis Miranda Avalos. Plan Parcial 21

SUPERFICIE 6.928 m2. según ficha del Inventario de Bienes Inmuebles de Patrimonio Municipal adjunta.

LINDEROS

N. E. C / Barrera. Viviendas unifamiliares

S. E. C / Perete. Viviendas unifamiliares

S. W. Avd. Pintor Francisco Padilla

N. W. Rotonda

N. Avd. Luis Miranda Avalos

FORMA

La parcela tiene forma trapezoidal, con los dos lados pequeños S. W. y N.E. paralelos. El lado largo que da al N. y N. W. no es paralelo al otro lado largo y, además dibuja en el solar la forma de la rotonda.



TOPOGRAFÍA

El vértice mas alto es el orientado hacia el NE. con una cota 651,50 m. en el cruce entre la calles Barrera y Perete. Desciende ligeramente hacia el N, esquina C / Barrera y Avda Luis Miranda Avalos, cota 650,40 m. En la diagonal opuesta, en la esquina entre la C / Perete y Avd. Pintor Francisco Padilla la cota es 647,20 m. La pendiente en el interior del solar varia uniformemente hacia los vértices descritos, acompañando el trazado y desnivel de las calles perimetrales.

ORIENTACIÓN

Presenta buenas condiciones de orientación al tratarse de una parcela exenta, con cuatro fachadas. Las edificaciones que lo rodean, consolidadas en la zona mas inmediata, gozan de una baja densidad de edificación al tratarse de agrupación de viviendas unifamiliares con tres y cuatro plantas de altura, con gran amplitud en los espacios libres.

CONDICIONES DEL SOLAR

La parcela se encuentra libre de servidumbres aparentes en el momento de iniciarse la redacción del Proyecto. La urbanización en la zona está totalmente terminada.

1.4. Programa de necesidades

El Programa que desarrolla el edificio contiene las siguientes áreas y dependencias, que se exponen ya ubicadas en sus niveles definitivos:

PLANTA DE ACCESO

EXTERIOR

Accesos peatonales y de vehículos

Jardines y patios / Actividades al aire libre / Zonas de esparcimiento

Porche cubierto

Aparcamientos en superficie / Sombra

Rampa vehículos: entrada y salida / Acceso peatonal al aparcamiento subterráneo

Vestíbulo / Puertas cortavientos

Recepción / Centralita / Seguridad Atención al publico

Zonas de espera y estancia

Salón de actos / Palco / Foyer / Cabinas técnicas y de traducción / Camerino / Aseos

Sala de prensa y videoconferencia

Salón de Plenos

Formación / Aulas / Responsable de área / Secretaría / Tutorías / Sala de profesores / Aseos

Exposiciones / Publicaciones / Almacén

Archivos de documentación / Aseos / Limpieza / Almacén de recepción / Office catering

Ascensores / Escaleras / Vestíbulos de independencia / Montantes de instalaciones

PLANTA PRIMERA

Vestíbulo / Espera

Comercio interior / Turismo / Industria

Comercio exterior

Informática

Recaudación

Registro

Ventanilla única empresarial

Agencia de colocación / Responsable / Secretaría / Programas / Selección

Vivero de empresas / Director / Secretaría

Biblioteca

Reprografía / Archivos de documentación / Aseos / Limpieza

Ascensores / Escaleras / Vestíbulos de independencia / Montantes de instalaciones



PLANTA SEGUNDA Vestíbulo / Espera Administración Asesoría jurídica Gerencia / Secretaría Despachos de comisiones Aseos / Archivo de documentación Ascensores / Escaleras / Vestíbulos de independencia / Montantes de instalaciones Lucernarios en cubierta

PLANTA TERCERA Vestíbulo / Espera Presidencia / Vestidor / Aseo / Secretaría Comité Ejecutivo Vicepresidencia Secretario general / Secretaría Aseos / Archivo de documentación / Office Ascensores / Escaleras / Vestíbulos de independencia / Montantes de instalaciones

Maquinas de ascensores / Escaleras / Montantes de instalaciones

Terraza visitable

1

Zona de maquinas (descubierta)

PLANTA SÓTANO

Aparcamiento / Rampa entrada y salida / Plazas minusvalidos / Accesos peatonales Salas de instalaciones / Galería de distribución Mantenimiento / Almacén de repuestos y material Almacenes generales Archivo general Aseos / Vestuario de personal / Taquillas / Limpieza Almacén de jardinería / Basura Ascensores / Escaleras / Vestíbulos de independencia / Montantes de instalaciones

EDIFICIO MUNICIPAL

El Convenio y acuerdos sobre la Cesión del solar municipal a la Cámara de Comercio contempla la construcción de un edificio de servicios municipales, con uso sin determinar, de una superficie máxima de 450 m2, acabado exteriormente y sin terminaciones interiores, ubicado dentro de la parcela y con acceso independiente, para entregar al Ayuntamiento en el momento en que se finalicen las obras.

1.5. Normativa Urbanística

La Normativa Urbanística es la del P.G.O.U. de Granada, aplicable a ordenaciones de carácter Institucional o de Equipamiento Comunitario y las definidas por la Ficha de Inventario de Inmuebles del Patrimonio Municipal que se adjunta.

1.6. Declaración de Condiciones Urbanísticas

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA

Delegación de Granada. Plaza de San Agustín, nº 3 Telfs. 958-806266

1.6. DECLARACION DE CONDICIONES URBANISTICAS

PROYECTO EMPLAZAMIENTO

CAMARA DE COMERCIO. NUEVA SEDE

AVDA. PINTOR FRANCISCO PADILLA / AVD. LUIS MIRANDA AVALOS. PLAN PARCIAL 21

LOCALIDAD GRANADA

PROMOTOR CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE GRANADA

Yolanda Brasa Seco y Eduardo Jimenez Artacho, arquitectos autores del presente Proyecto, declaran bajo su responsabilidad que las circunstancias y normativa urbanísticas reflejadas a continuación corresponden a las aplicadas en el mismo.

1. SITUACION URBANISTICA

1.1 PLANEAMIENTO QUE LE AFECTA PLAN PARCIAL 21 del PGOUG

1.2 CLASIFICACION DEL SUELO URBANO

1.3 CALIFICACION DEL SUELO (zona, uso ordenanza) EQUIPAMIENTO DOCENTE / INSTITUCIONAL

2. CONDICIONES URBANISTICAS

 011210101110 01101111012010			
2.1 CONDICIONES DEL SOLAR	SI	NO	
Calzada pavimentada	X		
Encintado de aceras	X		
Suministro de agua	X		
Alcantarillado	X		
Electricidad	X		
Alumbrado público	X		
2.2 PARCELACION	Parc. Mínima		Proyectado
Superficie del solar	-		6.928 m2
2.3 OBSERVACIONES			

3. CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN

3.1 OCUPACION	Normas F	Proyectado
Ocupación planta baja	100 %	35 %
Ocupación otras plantas	80 %	< 35 %
Ocupación planta ático	-	-
Fondo máximo edificable		-
Dimensión patios	-	-
3.2 ALTURAS		
Altura máxima en metros	-	
Número máximo de plantas	2	2/4
Semisótano. Altura máxima sobre rasante	-	2
3.3 EDIFICABILIDAD m2 / m2	0,5 / 1	0,74
3.3 SITUACION DE LAS EDIFICACIONES	DEGIC	
Retranqueos a fachada	CAROLUS OFICIAL	-
Otros retranqueos	O,5/1 COLEGIO OFICIAL DE GRANADA 21	_
3.5 TIPOLOGIA	SI MADA	
3.6 OBSERVACIONES	JUL. 2005	
/	2005	

4. OTRAS CONDICIONES URBANISTICAS O DE LA EDIFICACIÓN 1/1/20

Por tratarse de una edificación de uso Institucional la Normativa permite la adaptación justificada por las necesidades del equipamiento de condiciones de ordenación previstas con carácter generico por la normativa del Plan Parcial 21 y, en su caso, la tramitación del correspondiente ESTUDIO DE DETALLE memoria de condiciones de ordenación previstas con carácter generico por la normativa del Plan Parcial 21 y, en su caso, la tramitación del correspondiente ESTUDIO DE DETALLE memoria de condiciones de ordenación previstas con carácter generico por la normativa del Plan Parcial 21 y, en su caso, la tramitación del correspondiente estrución de condiciones de ordenación previstas con carácter generico por la normativa del Plan Parcial 21 y, en su caso, la tramitación del correspondiente estrución de condiciones de ordenación previstas con carácter generico por la normativa del Plan Parcial 21 y, en su caso, la tramitación del correspondiente estrución de condiciones de ordenación previstas con carácter generico por la normativa del Plan Parcial 21 y, en su caso, la tramitación del correspondiente estrución del correspondiente estrución de condiciones de condicion

Los Arquitectos

Granada, Julio 2005

La Delegación de Granada del Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Oriental ha cotejado los parámetros urbanísticos contenidos en la columna *Normas* de ésta Declaración con la documentación obrante en nuestros archivos

ESTUDIO DE DETALLE

CAMARA DE COMERCIO NUEVA SEDE



promotor

JIMENEZ BRASA arquitectos

CAMARA DE COMERCIO

Y. BRASA SECO E. JIMENEZ ARTACHO

M.2. MEMORIA JUSTIFICATIVA

2.1. Aspectos funcionales y formales de la solución adoptada

Las condiciones del lugar son determinantes para el desarrollo de las premisas del proyecto.

En este orden se entiende que el solar esta rodeado por una estructura urbana prácticamente consolidada, procedente del P.G.O.U. del año 85, en el que se planteaba un modelo de ciudad cuanto menos, singular.

Así nos encontramos ante un trozo de ciudad en el que la proporción de espacios libres y de viario tienen unas dimensiones, a nuestro juicio, desmedidas para albergar tipologías de vivienda unifamiliar intensiva.

En este modelo, el resultado ha sido de una gran desproporción entre el espacio de viario y bulevares intermedios y la edificación baja, lo que construye una ciudad de características y rasgos extraños.

En este contexto el papel de un equipamiento, o como en nuestro caso, de un edificio institucional y de servicios en la zona, va a proporcionar una pieza que identifique el lugar y se identifique a si misma, utilizando a su favor las condiciones que se han descrito previamente.

Proponemos, por tanto, una interpretación de este papel del edificio de uso publico e institucional, apoyados en la gran dimensión que la parcela permite en contacto con la rotonda de acceso, y así el edificio se plantea como una pieza horizontal de gran potencia que acoge las partes mas publicas del programa: el Centro de Formación y el Vivero de Empresas, y otra pieza que se levanta sobre este zócalo a modo de prisma longitudinal que contendrá los espacios de Representación y Dirección de la Entidad.

Complementamos este sistema con una tercera pieza que prolonga el edificio bajo, en la que se ubica un salón de actos para 320 personas y los espacios libres ajardinados que hacen de Vestíbulo exterior del Conjunto.

Las relaciones con los bordes de la parcela se plantean atendiendo al distinto carácter de cada uno, manteniendo el criterio de separar el edificio de los viales principales y la rotonda de acceso para ubicar allí los espacios de entrada de vehículos y las zonas libres ajardinadas y arboladas.

A las calles de trafico restringido, que dan servicio a las viviendas, se plantea una alineación de la edificación, interrumpida por el sistema de patios interiores que se percibirán a través del cerramiento permeable de estos con la calle.

En la organización es importante la dotación de aparcamientos que se sitúa en el interior de la parcela, en superficie, en el lateral Norte de la misma y, bajo rasante, ocupando esta misma zona y, en principio, en un nivel de sótano, que se conecta con el área de almacenes, instalaciones y aparcamiento vip que se sitúa bajo la edificación principal.



En la organización espacial del edificio es especialmente importante el sistema continuo de accesos y Vestíbulos, que enlazan el nivel de planta Baja con la zona del Salón de Actos y el acceso principal conectado con el patio, y el nivel de planta Alta con Biblioteca y Vivero de Empresas.

Este Vestíbulo continuo tiene su prolongación en vertical a través de la sección del edificio en un vacío que conecta todos los niveles de la pieza en altura con los usos de Dirección y Representación.

La pieza baja y horizontal del programa se plantea como una triple banda de usos donde, el espacio central es un Vestíbulo organizador y receptor de luz cenital asociada a las circulaciones y, los dos espacios del perímetro son contenedores de usos seriados de Vivero de Empresas y Aulas de Formación.

En la banda que da fachada a la calle posterior se abren una serie de patios que permiten la iluminación sin necesidad de dar vistas directas a las fachadas de las viviendas, preservando así cierta privacidad entre ambos usos y configurando un alzado de la calle mas estrecha, de 9 m, como un sistema de aberturas ajardinadas y paños opacos.

La pieza que define el alzado principal se concibe continua, matizada por el retranqueo y la línea de sombra de la planta. Baja, y el friso de la planta Alta.

El edificio así configurado atiende y resuelve las cuestiones esenciales del Programa y se propone como pieza representativa del lugar, colaborando así a la nada fácil caracterización de estos espacios urbanos de periferia.

2.2. Aspectos técnicos y económicos de la solución adoptada

La edificación proyectada se pretende que asuma e incorpore en sus aspectos tecnológicos y constructivos la inevitable condición de contemporaneidad que entendemos ha de tener un edificio de estas características.

Esta aspiración, además, debe identificar al carácter de la Entidad que promueve el proyecto como vanguardia en el terreno de la cultura empresarial.

En este orden es intención del Proyecto incorporar en el proceso constructivo la semindustrialización, con presencia notable de tecnologías y acabados producidos en taller para montajes directos en obra eliminando en la media de lo posible la elaboración " in situ " siempre mas compleja e incierta en su acabado, a pesar de ser esta la forma tradicional de construcción.

Este idea se hace extensiva, en la medida de lo posible, a la estructura, cerramientos, divisiones interiores, acabados e instalaciones de forma que el lenguaje y los principios de definición y ensamblaje de los distintos componentes del edificio estén inspirados por una filosofía coherente que en ultima instancia es la que conferirá carácter e imagen al edificio y al lugar en que este se instala.

En todo caso esta aspiración que anima al Proyecto, ha de estar ajustada a las lógicas consideraciones de economía y optimización de costes, teniendo muy presentes factores como el mantenimiento y la durabilidad, que serán los que definan la rentabilidad a largo plazo de las decisiones tomadas en este orden.



2.3. Justificación de parámetros urbanisticos de altura y edificabilidad

La edificación definida en el presente Estudio de Detalle plantea básicamente dos parámetros singulares respecto de los previstos en las ordenanzas del Plan Parcial 21.

En primer lugar la altura de dos plantas que, con carácter general, se mantiene en toda la edificación propuesta con la excepción de una pieza del conjunto que contiene los usos institucionales mas significativos (Salón de Plenos, Presidencia, Comité Ejecutivo, Secretaría General, Gerencia...) y se constituye en el elemento identificador del conjunto como referencia en un espacio urbano vacio, de proporciones muy amplias cual es la rotonda en que se sitúa la parcela.

Entendemos que este gesto discreto, que aumenta en dos el numero de plantas previsto en una superficie que supone en planta una ocupación del 5 % sobre el total de la parcela, y que, ademas se retranquea de la alineación en la calle de menor ancho (8 m.) otros 3 m. para estar situada a 11 m. de la fachada inmediata, esta justificado dado el carácter y las necesidades de identificación de un edificio institucional como es la Nueva Sede de la Cámara de Comercio.

El segundo parámetro que se matiza, siempre dentro de los limites máximos permitidos según se justifica en el punto 3.2. de esta Memoria, es la edificabilidad que pasa de la normal de 0,5 m2/m2 a 0,7 m2 / m2 es inferior a 1 m2 / m2, máximo permitidos para el uso institucional.

Este incremento lo motivan dos cuestiones: de una parte la amplitud del programa de servicios al empresariado de la Ciudad que precisa la institución dar y de otra, la necesidad de incluir una pieza independiente, como es el edificio que se cede al Municipio para servicios sociales del barrio y que supone una superficie total de 455 m2.

Los dos parámetros ligados suponen un incremento que en todo caso, como queda dicho, es inferior en su conjunto al máximo permitido y cuya cifras detalladas se exponen en el punto 3.2. de esta Memoria.

2.4. Alegación y justificación de las objeciones planteadas por el servicio de planeamiento en el acuerdo de Aprobación Inicial

*

*

*

 Respecto a la altura del peto de la planta de instalaciones y castillete de ascensor que se plantea no exceda de 75 cm,recordar que en su dia ya se planteo a ese servicio la existencia de este cuerpo de edificación mas elevado que contiene las piezas de representación de la institución tales como el salon de plenos y presidencia, que desde un primer momento se plantea y se entiende como el area de la nueva edificación que identificara a la institución en un espacio urbano de escala descomunal como es la rotonda en que se ubica rodeado de edificios residenciales de 3 plantas que configuran una edificación muy dispersa y de poco carácter.

Justificamos la necesidad de dicha pieza básicamente con el argumento expuesto, y se ha producido un retranqueo de este cuerpo de edificación de tres metros adicionales para asi proporcinar en este punto una mayor separacion de las edificaciones al otro lado de la calle Perete de 8 metros de anchura. Al contemplar este aspecto en el espacio de retranqueo aparece una zona ajardinada que como el resto de patios proporciona una secuencia de espacios ajardinados a la calle que mejoraran sustancialmente su calidad ambiental.

En todo este proceso previo de definición del Proyecto el espacio para instalaciones y castillete de ascensor y escalera sobre la ultima planta se plantearon en la configuración que se presenta en el estudio de detalle y en el Proyecto Basico presentado a licencia, entendiendo que esta solucion de una mayor elevación del peto solo tiene ventajas para la imagen final de la edificación que oculta asi todos estos elementos secundarios y aparece en la escena urbana como un prisma sencillo y legible, sin el ruido añadido de castilletes y chimeneas que en este caso dejarian sin sentido la operación de identificación que el proyecto persigue en este punto.

En definitiva, una vez producido el retranqueo y quedando en todo caso este espacio como un espacio a cielo abierto en el que llueve, nos parece esencial mantener este.

En cuanto al acceso de vehículos a traves de la rotonda, se asume la objeción y se modifica en consecuencia el proyecto para acceder al recinto una vez se inicia el vial Luis Miranda Avalos. Se incluyen planos modificados recogiendo este extremo en el presente texto refundido



COLEGIO OFICIAL ARQUITECTOS DE GRANADA

Informe de Visado

EXPEDIENTE Nº...... 05-02054

Nº REGISTRO: 05-0008764

FASE DEL TRABAJO.: ESTUDIO DE DETALLE / VIABILIDAD / ÚNICO

OBRA..... ESTUDIO DE DETALLLE PARA NUEVA SEDE CAMARA DE COMERCIO, IN

EMPLAZAMIENTO.....: AVENIDA. PINTOR FCO. PADILLA Y LUIS MIRANDA PP-21

MUNICIPIO GRANADA

PROMOTOR/ES....... CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIO

ARQUITECTO/S............. 001714 JIMENEZ ARTACHO, EDUARDO 001735 BRASA SECO, Mª LUISA YOLAND

En el presente expediente, el Colegio de Arquitectos de Granada ha ejercido sus derechos estatutarios en cuanto a control de los siguientes aspectos:

- Identidad y habilitación legal del colegiado autor. (Titulación, colegiación y firma)
- Integridad formal de la documentación técnica del trabajo y observancia en el mismo de los reglamentos y acuerdos colegiales sobre el ejercicio profesional. (Normas de presentación, Compatibilidad y demás normas internas)

Observaciones

Observaciones

Se visa, si bien el Colegio Oficial de Arquitectos se reserva la posibilidad de presentar alegaciones al presente Estudio de Detalle durante el tiempo de exposición al público, que debe tener en cumplimiento de la vigente Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Se visa, si bien el Colegio Oficial de Arquitectos se resc.

Se visa, si bien el Colegio Oficial de Arquitectos se resc.

alegaciones al presente Estudio de Detalle durante el tiempo de exposicion ai publica, de Andalucía, de

Granada, 21 de JULIO de 2005

DE GRANADA

de la citima de la menuna

ESTUDIO DE DETALLE

CAMARA DE COMERCIO NUEVA SEDE

granada JULIO 2005

promotor

JIMENEZ BRASA arquitectos

Y. BRASA SECO E. JIMENEZ ARTACHO

M.3. MEMORIA DESCRIPTIVA

3.1. Cuadro de superficies útiles, construidas y totales

CAMARA DE COMERCIO PLANTA BAJA

 2. 3. 4. 	. Foyer	8,66 m2 0,84 m2	
5. 6. 7. 8. 9.	Sala de prensa y videoconferencia	7,73 m2 5,83 m2 8,64 m2 5,24 m2	
11 12 13 14 15 16 17	REA DE FORMACION 1 1. Responsable 16 2. Secretaría 16 3. Tutorías 36 4. Sala de profesores 36 5. Aseos profesores 16 6. Aulas de formación 1 / 2 / 3 / 4 / 5 / 6 / 7 / 8 / 9 / 10 / 11. Total 45 7. Archivos de documentación 1 / 2 / 3. Total 66 8. Aseos alumnos / Minusvalidos / Limpieza. Total 46	6,00 m2 5,01 m2 4,79 m2 5,40 m2 2,23 m2 0,26 m2	
	DTAL SUPERFICIE ÚTIL PL. BAJA		

Superficie sustraible en S. Computable: Total 0 m2

PLANTA PRIMERA

* * * 3 * * * * * * * * * 3 . ** * *

 20. Vestíbulo / Pasillos / Espera / Ascensores / Escalera / Vestíbulo / Montantes instalaciones (incluye Torre) Total 21. Palco Salón de actos 	
TORRE 22. Comercio interior / Turismo. Total 23. Comercio exterior 24. Informática 25. Recaudación 26. Aseos torre 27. Archivo de documentación torre	68,69 m2 37,73 m2 21,02 m2 15,20 m2 2,89 m2
28. Registro 29. Recepción Ventanilla única 30. Ventanilla única empresarial	16,11 m2
AGENCIA DE COLOCACION 31. Responsable 32. Secretaría	15,55 m2 35,62 m2 22,77 m2
VIVERO DE EMPRESAS 36. Responsable 37. Secretaría	18,32 m2
 39. Biblioteca 40. Reprografía 41. Archivo de documentación 42. Aseos Vivero de empresas / Minusvalidos / Limpieza. Total 	9,94 m2 4,84 m2
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL PL. PRIMERA TOTAL SUP. CONSTRUIDA PL. PRIMERA Sup. sustraible en S Computable: Ascensores / Montantes instalaciones. T	1649.70 M2
PLANTA SEGUNDA	
20. Vestíbulo / Pasillo / Espera / Ascensores / Escalera / Vestíbulo / Montantes instalaciones. Total	96,66 m2
 43. Administración 44. Asesoría jurídica 45. Gerente 46. Secretaría 47. Despachos de comisiones I / II. Total 	70,68 m2 42.64 m2 14,93 m2
26. Aseos	
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL PL. SEGUNDA TOTAL SUP. CONSTRUIDA PL. SEGUNDA Sup. sustraible en S computable: Ascensores / Montantes instalaciones. T	390,18 M2

PLANTA TERCERA

*

*** * * 3 ** 1 (8) (8) * * * * * *** * * * *

98 m2
98 m2
57 m2
38 m2
05 m2
99 m2
84 m2
84 m2
24 m2
84 m2
30 m2
95 m2
00 140
98 M2
09 M2
m2
07.0
,27 m2
70 m2
79 m2
,92 m2
27 M2
27 M2
27 M2 92 M2
27 M2 92 M2
27 M2 92 M2
27 M2 92 M2
27 M2 92 M2
92 M2
92 M2 ,54 m2
92 M2 :,54 m2 :,52 m2
92 M2 ,54 m2 ,52 m2 ,87 m2
92 M2 ,54 m2 ,52 m2 ,87 m2 ,87 m2
92 M2 ,54 m2 ,52 m2 ,87 m2 ,77 m2
92 M2 3,54 m2 3,52 m2 3,87 m2 3,77 m2 3,03 m2
92 M2 ,54 m2 ,52 m2 ,87 m2 ,77 m2 3,03 m2 1,66 m2
92 M2 ,54 m2 ,52 m2 ,87 m2 ,77 m2 3,03 m2 i,66 m2 9,74 m2
92 M2 ,54 m2 ,52 m2 ,87 m2 ,77 m2 ,77 m2 ,66 m2),74 m2 1,07 m2
92 M2 ,54 m2 ,52 m2 ,87 m2 ,77 m2 ,03 m2 ,66 m2 ,74 m2 ,07 m2 ,61 m2
92 M2 ,54 m2 ,52 m2 ,87 m2 ,77 m2 ,77 m2 ,66 m2),74 m2 1,07 m2
92 M2 3,54 m2 3,52 m2 3,87 m2 3,77 m2 3,03 m2 3,66 m2 3,74 m2 4,07 m2 3,61 m2 7,93 m2
92 M2 3,54 m2 3,52 m2 3,87 m2 3,77 m2 3,03 m2 3,66 m2 3,61 m2 7,93 m2 3,66 m2
92 M2 3,54 m2 3,52 m2 3,87 m2 3,77 m2 3,03 m2 3,66 m2 3,74 m2 4,07 m2 3,61 m2 7,93 m2
92 M2 3,54 m2 3,52 m2 3,87 m2 3,77 m2 3,03 m2 3,66 m2 3,61 m2 7,93 m2 3,66 m2
92 M2 3,54 m2 3,52 m2 3,87 m2 3,77 m2 3,03 m2 3,66 m2 3,61 m2 7,93 m2 3,66 m2 3,66 m2
92 M2 3,54 m2 3,52 m2 3,87 m2 3,77 m2 3,03 m2 3,66 m2 3,61 m2 7,93 m2 3,66 m2

ESPACIOS EXTERIORES

* **%** 86 * ** * * 3 * * * 3 * * 3 * * *

61. Acceso peatonal aparcamiento	
70. Patios ajardinados	252,49 m2
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL ACCESO PEATONAL + PORCHE CUBIERTO	
EDIFICIO CAMARA DE COMERCIO TOTAL SUP. CONSTRUIDA SOBRE RASANTE TOTAL SUP. CONSTRUIDA BAJO RASANTE	•
TOTAL SUP. COMPUTABLE	= 4.656,18 M2 epto en la baja
TOTAL OUR LIBOANIZADA (in alternation and interior del interior del la additionality)	
TOTAL SUP. URBANIZADA (incluyendo patios del interior del la edificación)	M2
TOTAL SUP. UHBANIZADA (Incluyendo patios del Interior del la edificación)	M2
EDIFICIO MUNICIPAL 71. Planta Baja	213,50 m2
EDIFICIO MUNICIPAL 71. Planta Baja 72. Planta Alta	213,50 m2 192,86 m2
EDIFICIO MUNICIPAL 71. Planta Baja	213,50 m2 192,86 m2 61,92 m2 406,36 M2
EDIFICIO MUNICIPAL 71. Planta Baja 72. Planta Alta 73. Patios y acceso ajardinado. Total TOTAL SUP. UTIL	213,50 m2 192,86 m2 61,92 m2 406,36 M2 458.42 M2



3.2. Justificación de la edificabilidad

Según la Ficha de Inventario de Bienes Inmuebles del Patrimonio Municipal de Suelo Ia edificabilidad normal de la parcela es de 0,5 m2 / m2.

La edificabilidad computable del Proyecto es igualmente de 2.503*** m2 (de la Superficie Construida Total se han deducido los espacios bajo rasante además de los patios de instalaciones y huecos de ascensores)

Superficie solar	6.928	m2
Edificabilidad normal de derecho 0,5 m2/m2	3.464	m2

Esta edificabilidad, al tratarse de un edificio asimilable a un equipamiento, se puede superar y ajustar en el desarrollo del proyecto definitivo de acuerdo con el Servicio de Licencias del Ayuntamiento, al amparo de las determinaciones del Plan Parcial.

Suelo en Régimen Transitorio. En el PGOU 85 admite el cambio de equipamiento Docente a Institucional. Edificabilidad máxima permitida en este caso 1,00 m2/m2

Total Edificabilidad $5.111 \text{ m2} / 6.928 \text{ m2} \dots 0,74 \text{ m2} / \text{m2}$ 0,74 m2 / m2 < 1,00 m2 / m2

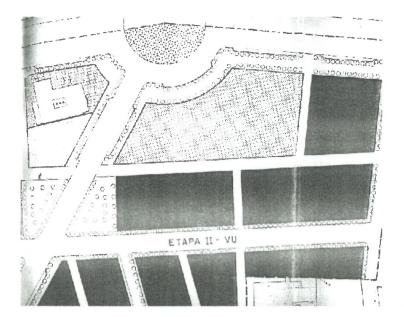
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA

acempane de invomo acherdo si dorso

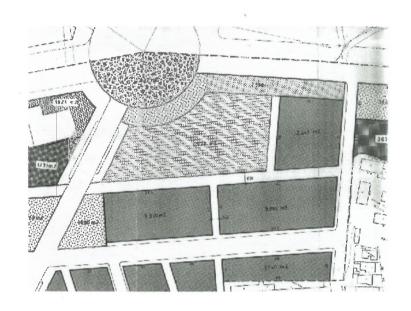
Unidades de Aprovechamiento a tramitar conjuntamente con la solicitud de Licencia.

 $M2 \times 0.4 \times 1.8 = 1.647 \times 0.4 \times 1.8 = 1.185.84$ VAS

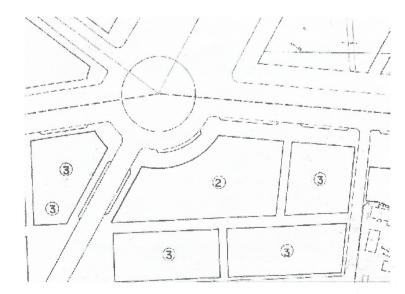
Fdo. Y. Brasa Seco / E. Jiménez Artacho Granada, Julio 2005



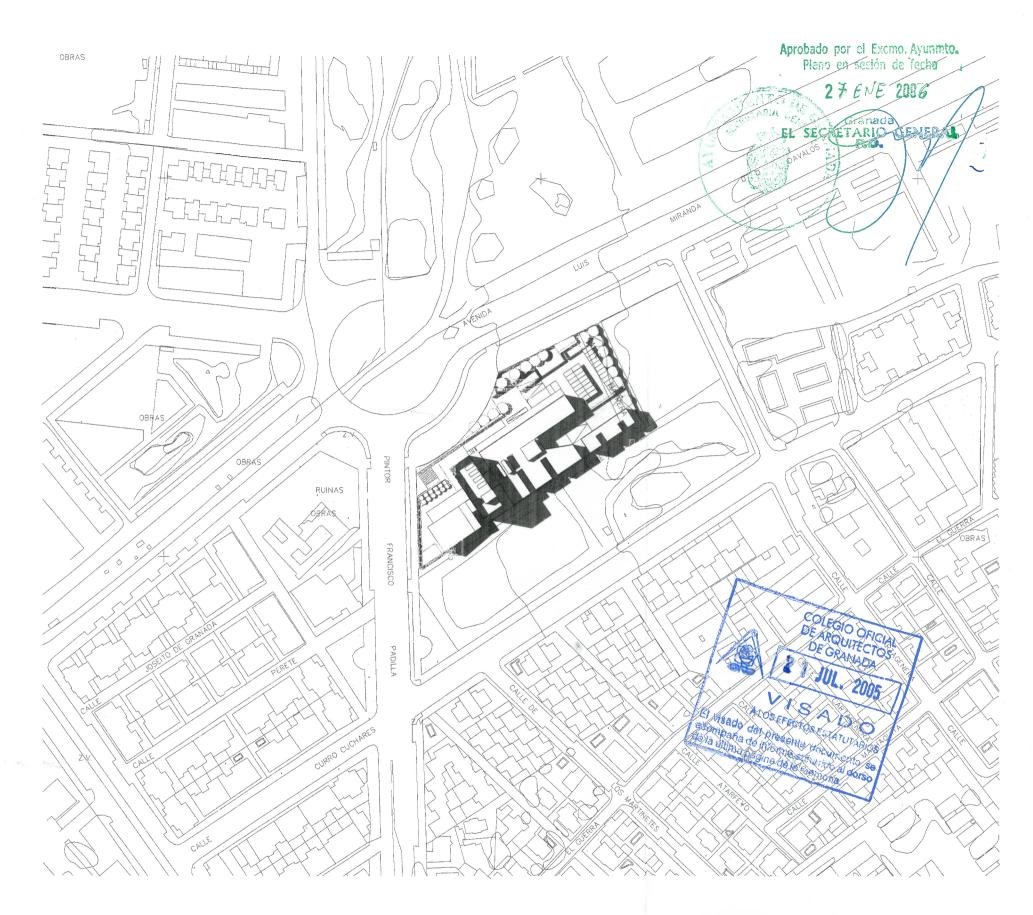
ZONIFICACIÓN



REPARCELACIÓN



ALINEACIONES Y ALTURA

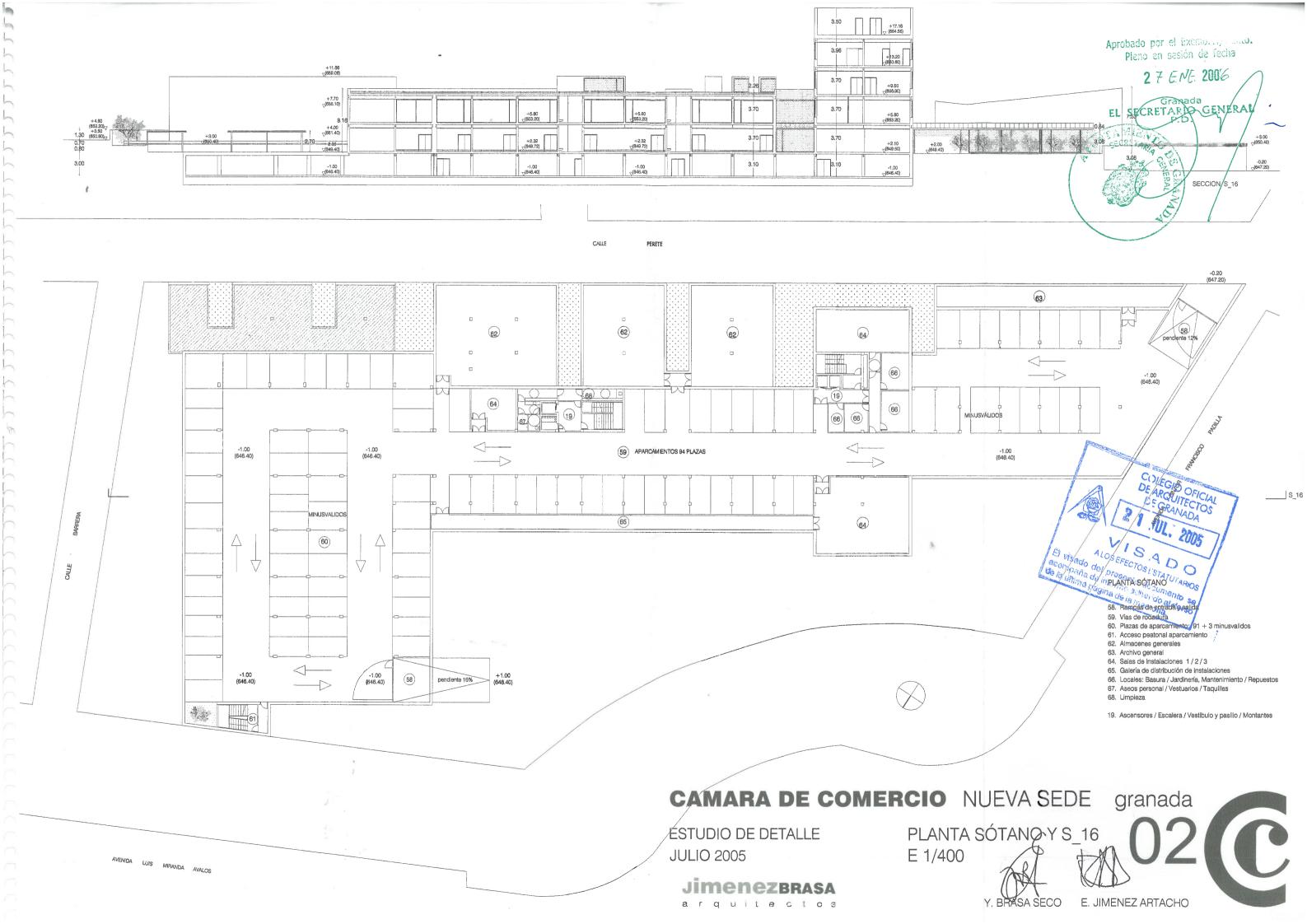


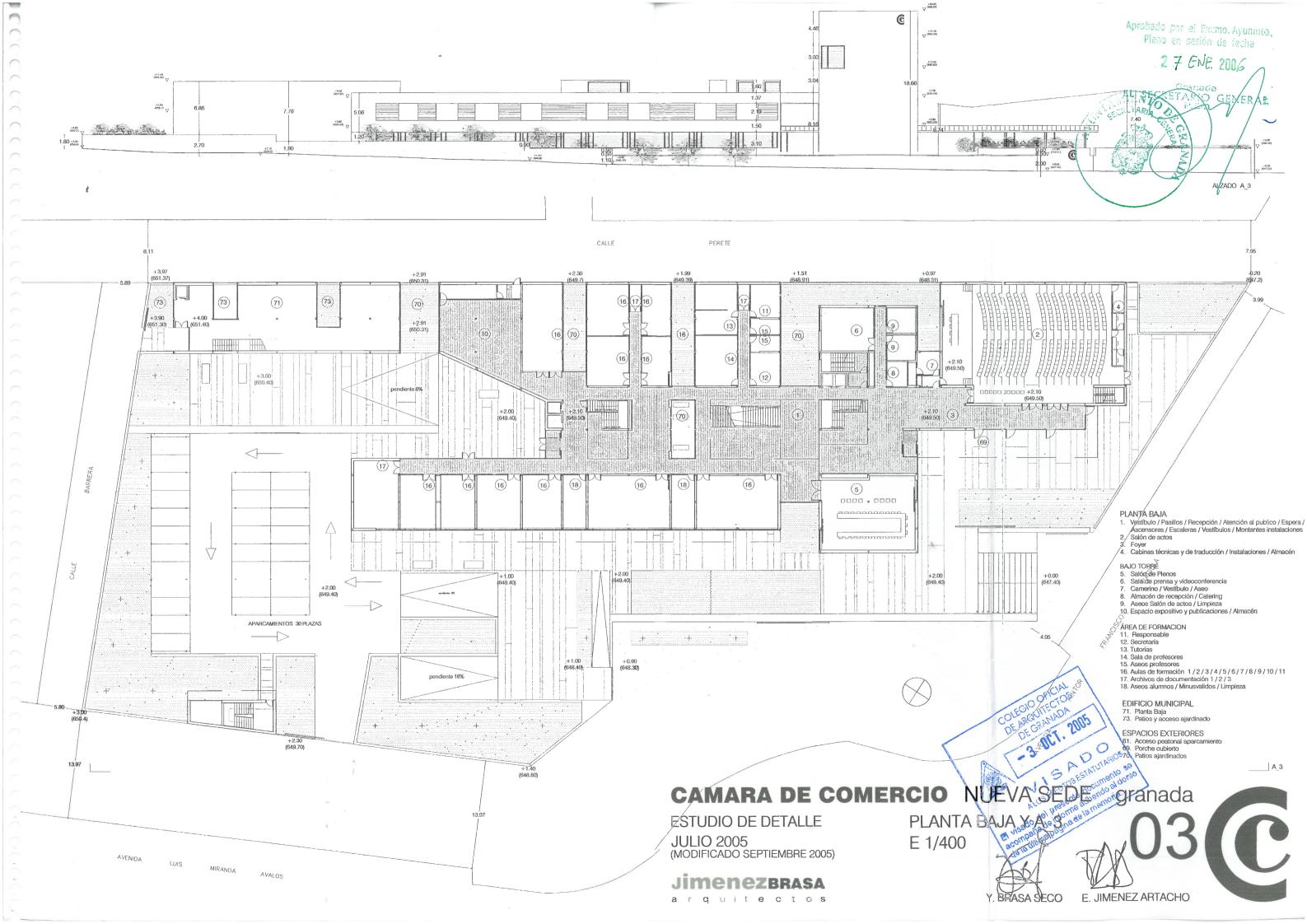
CAMARA DE COMERCIO NUEVA SEDE granada

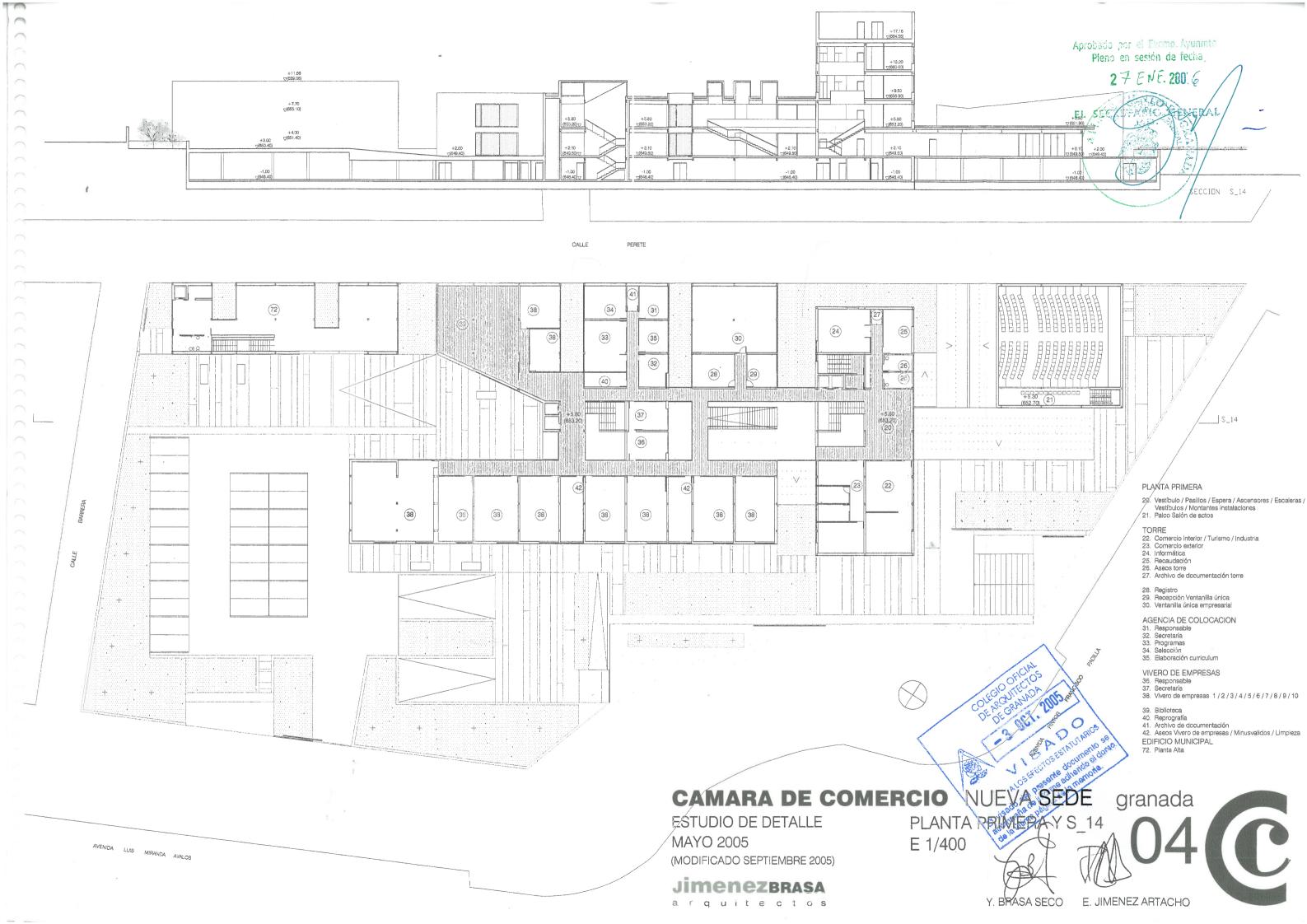
ESTUDIO DE DETALLE JULIO 2005

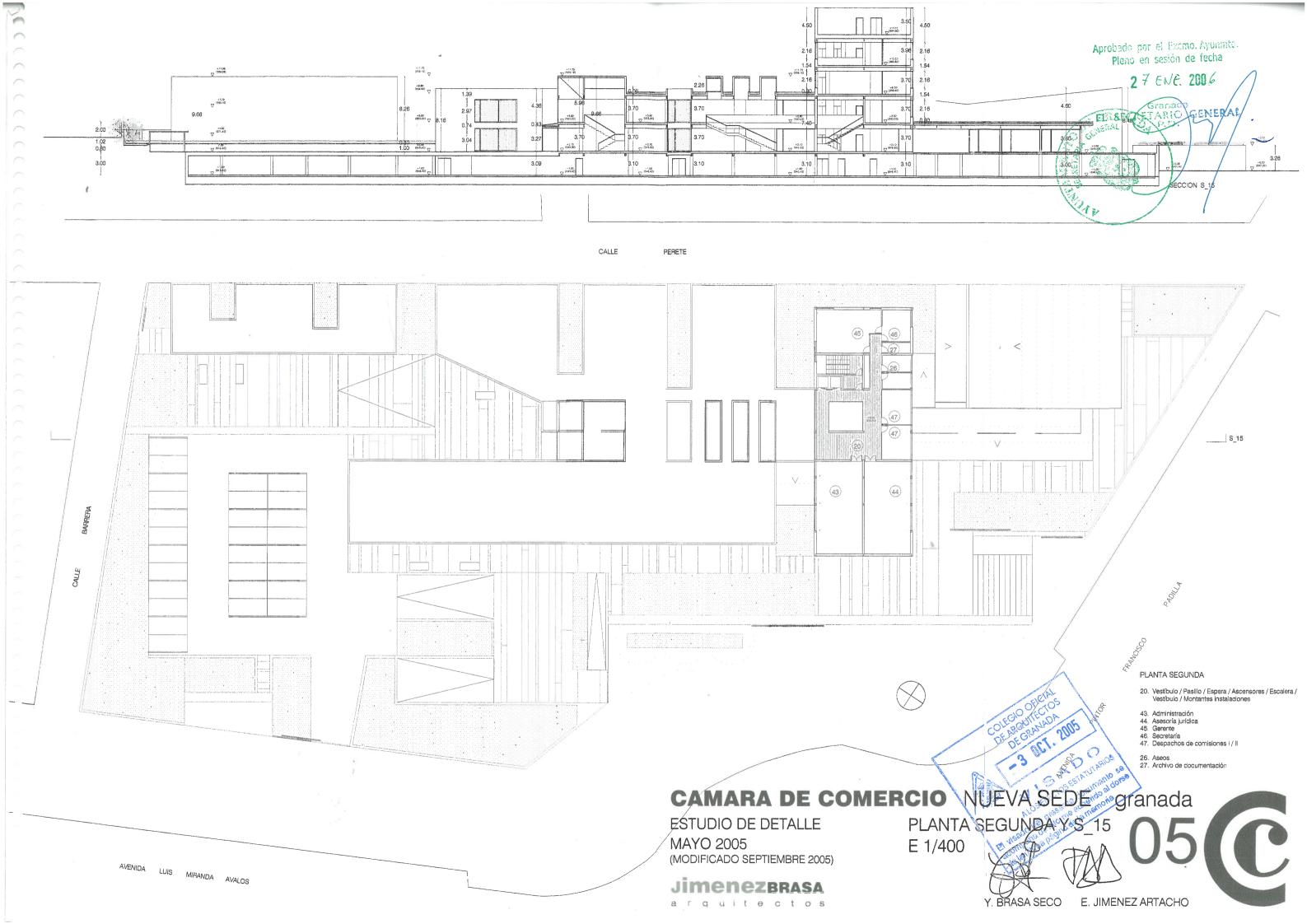
JimenezBRASA a r q u i t e c t o s PARCELA-PLAN GENERAL E 1/2000

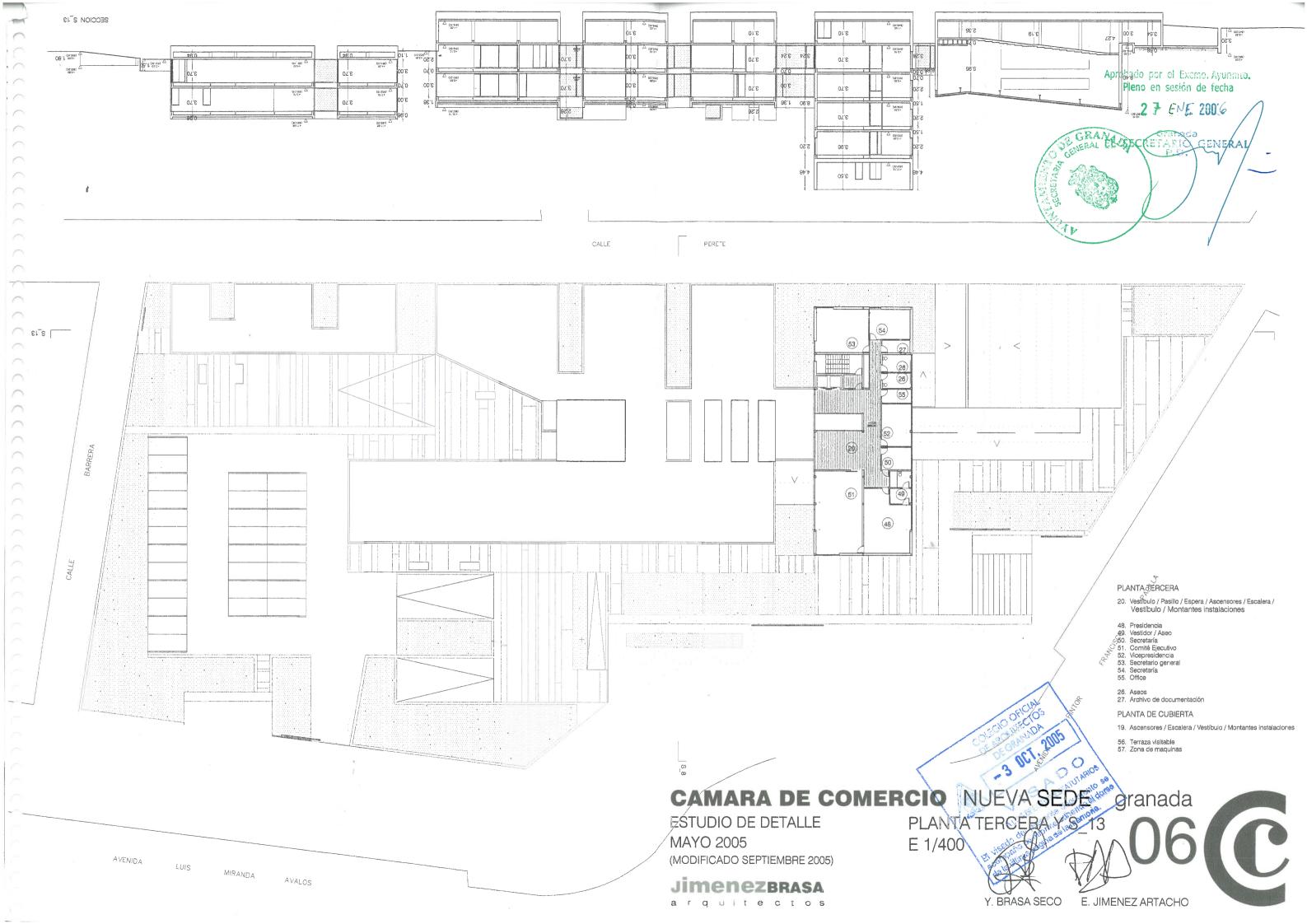
RAL 01

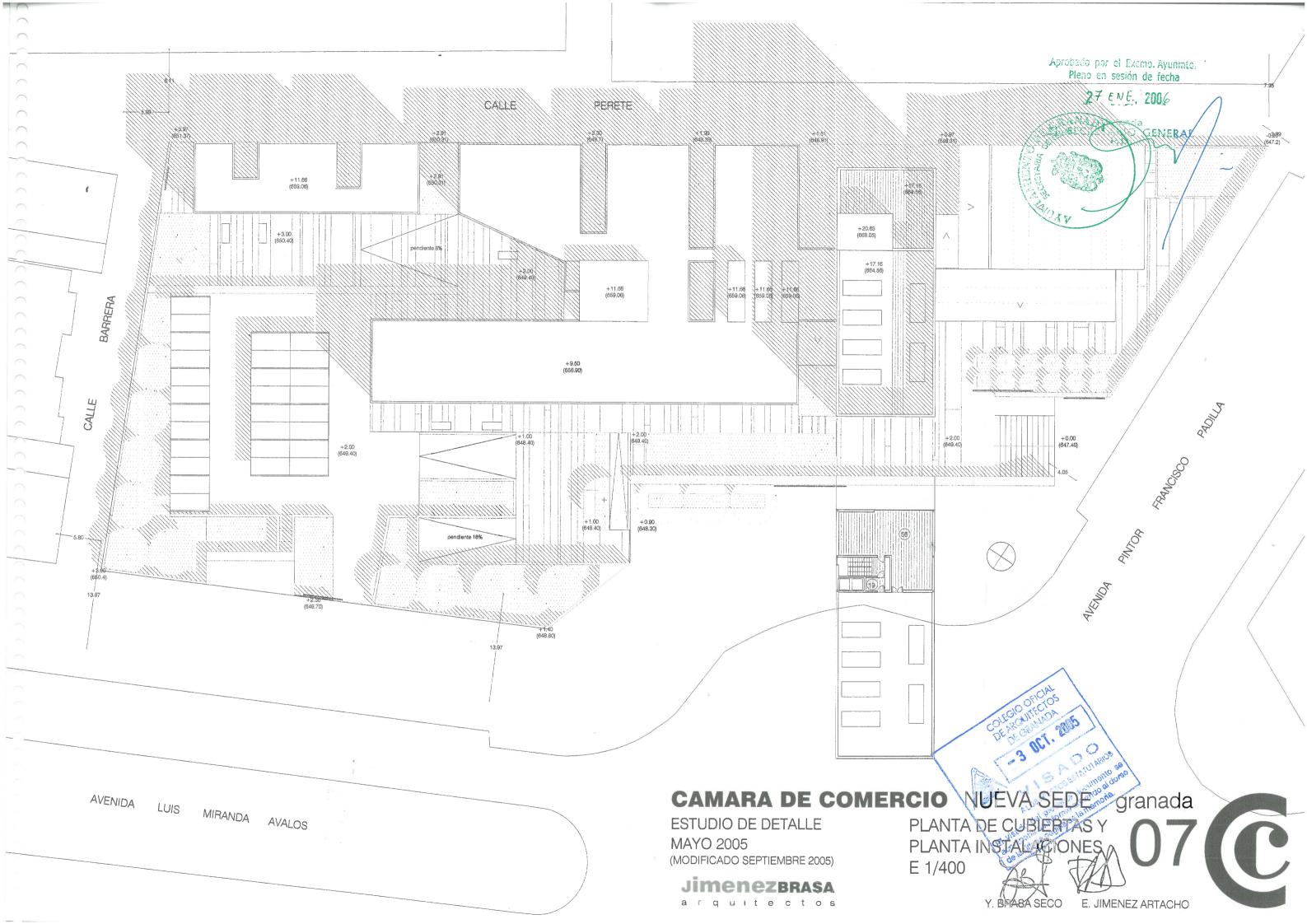


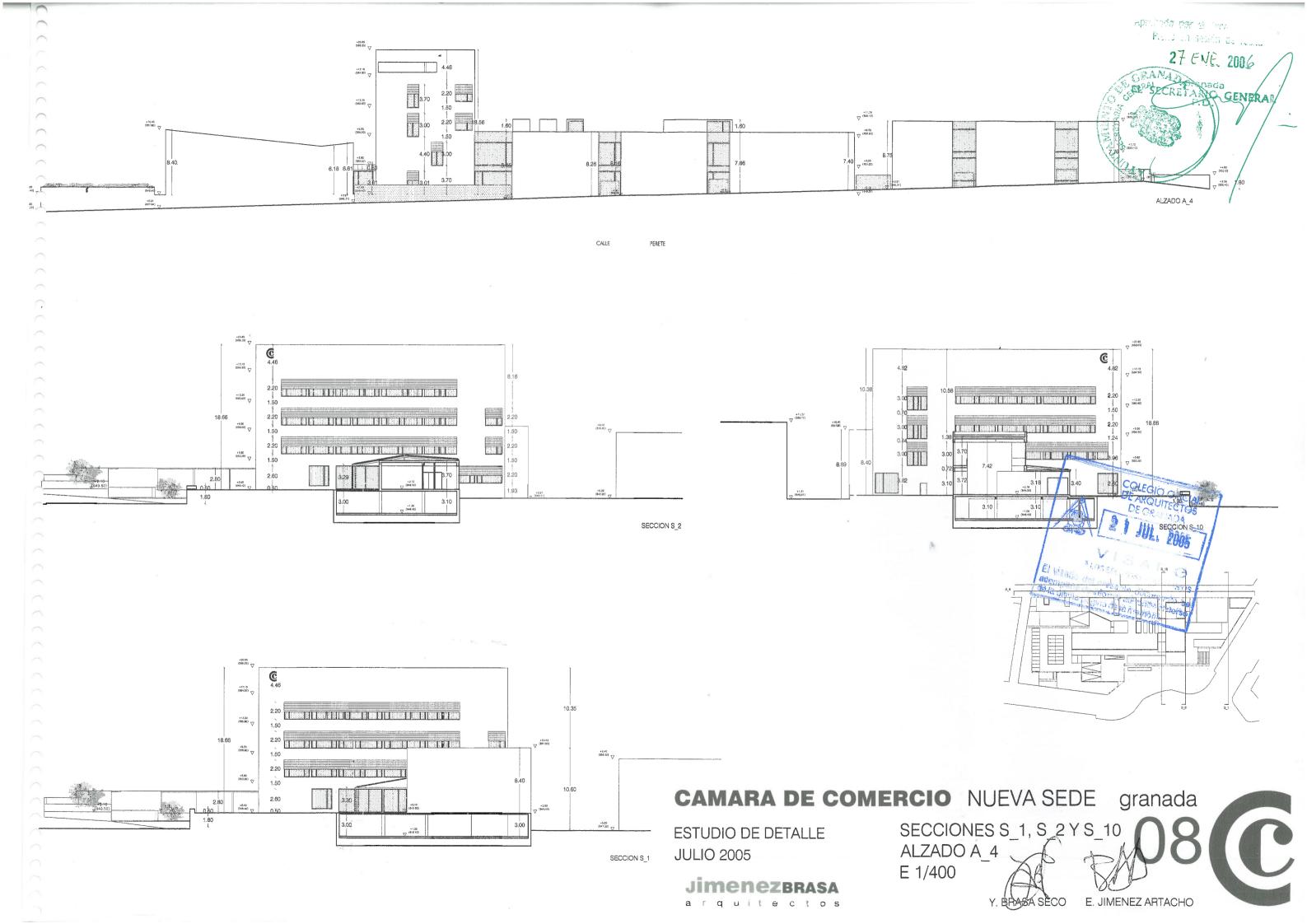


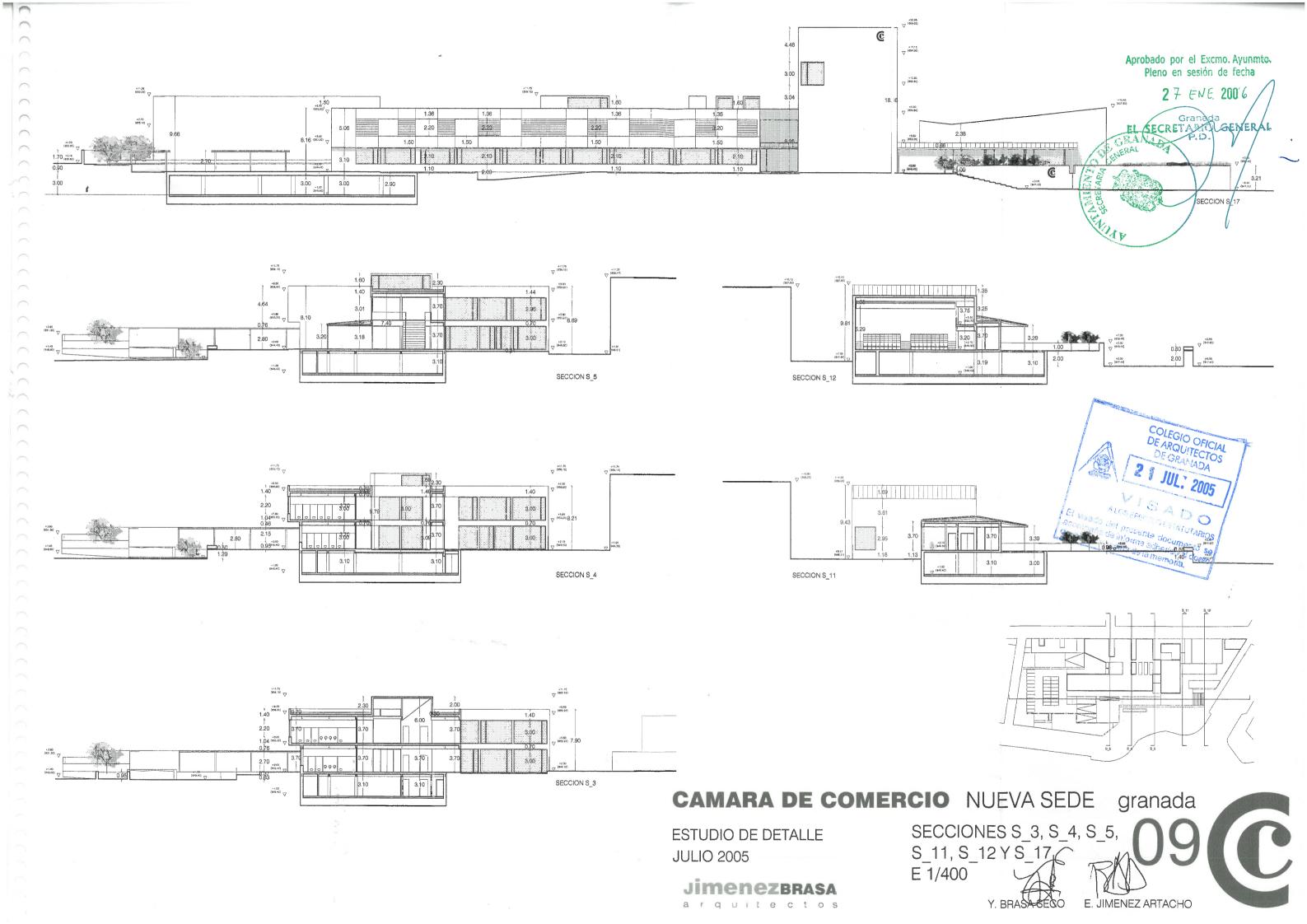


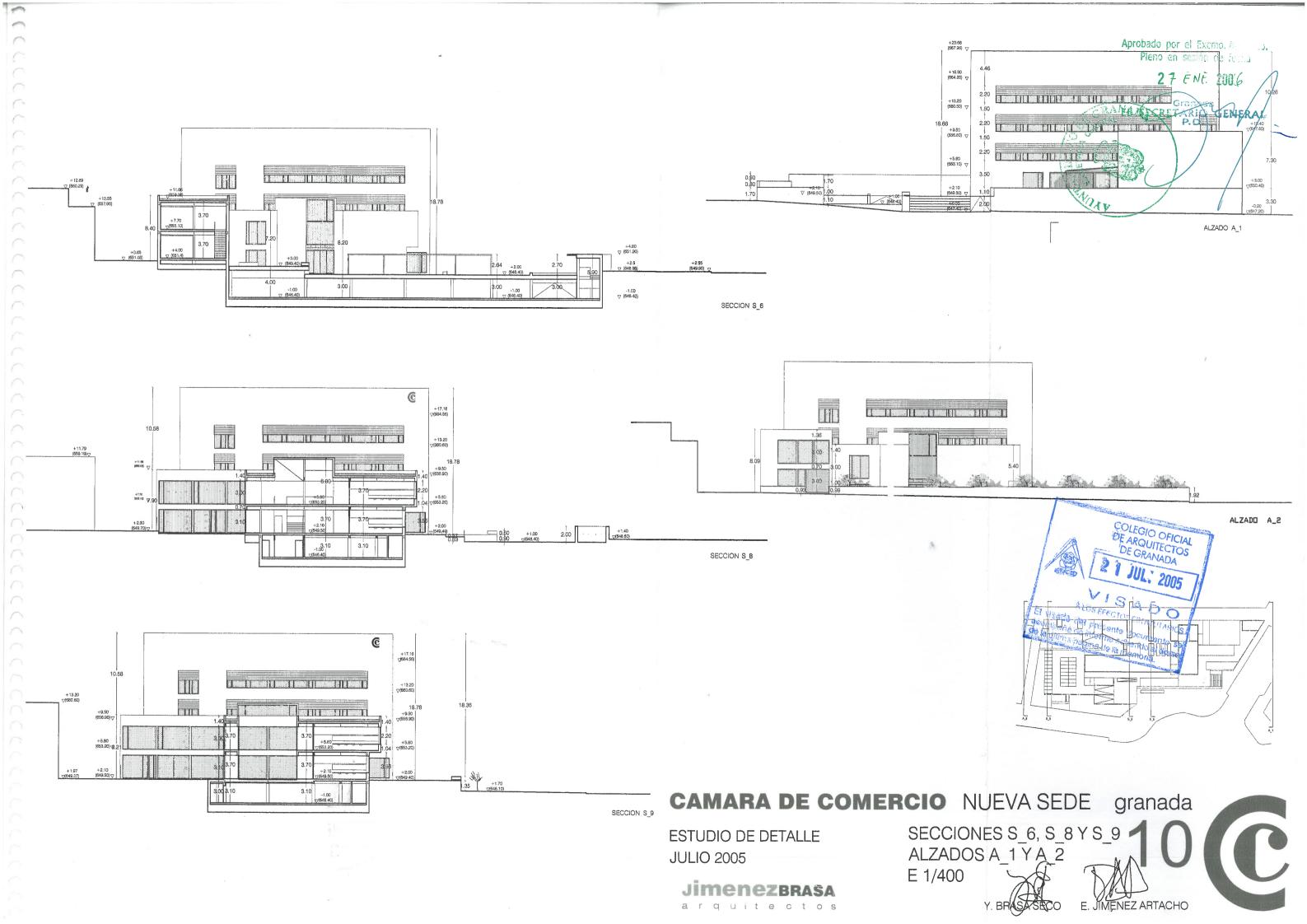


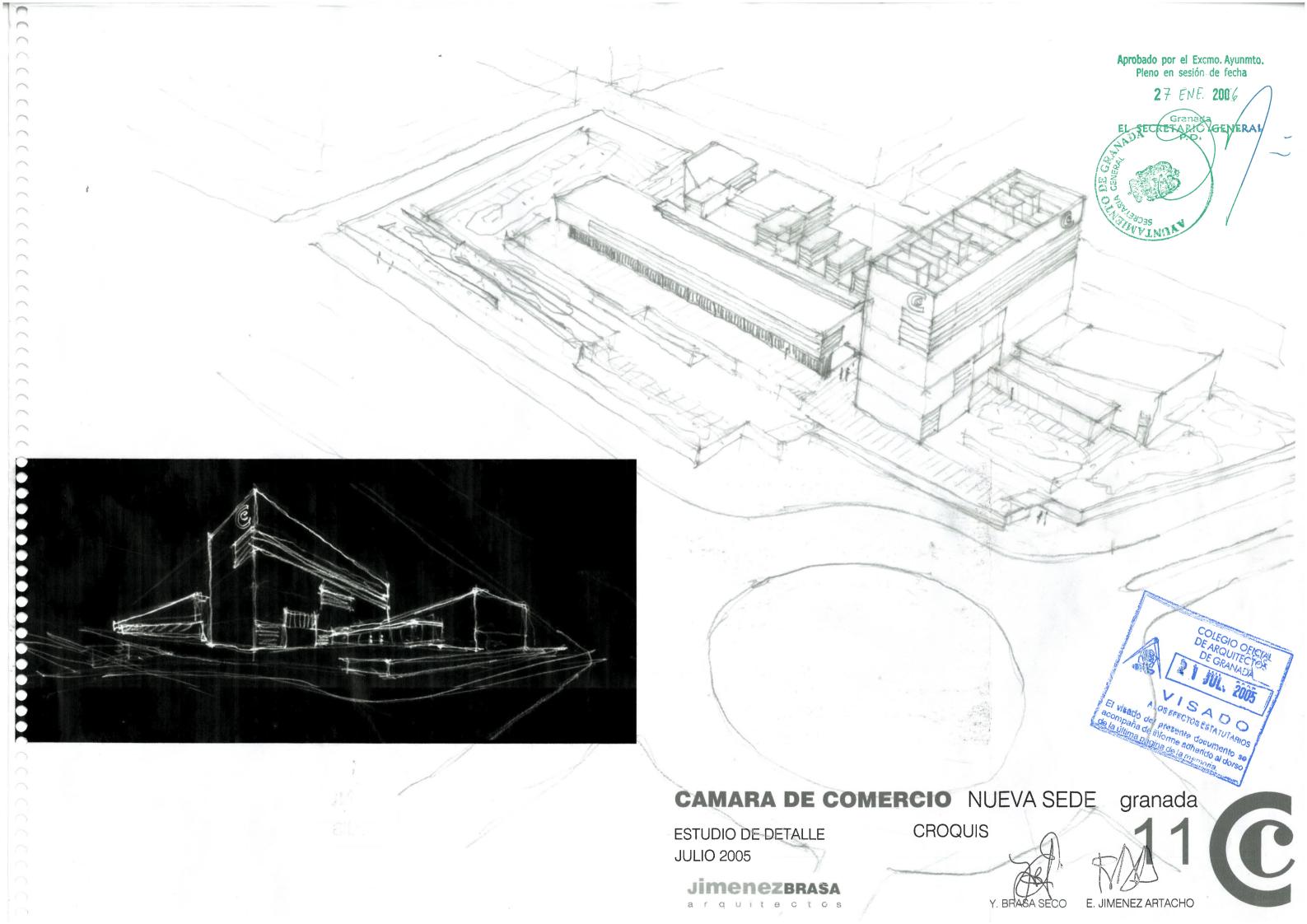


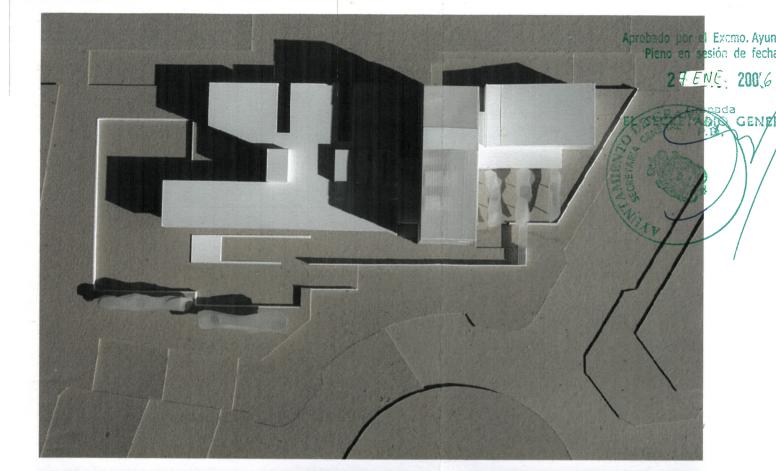


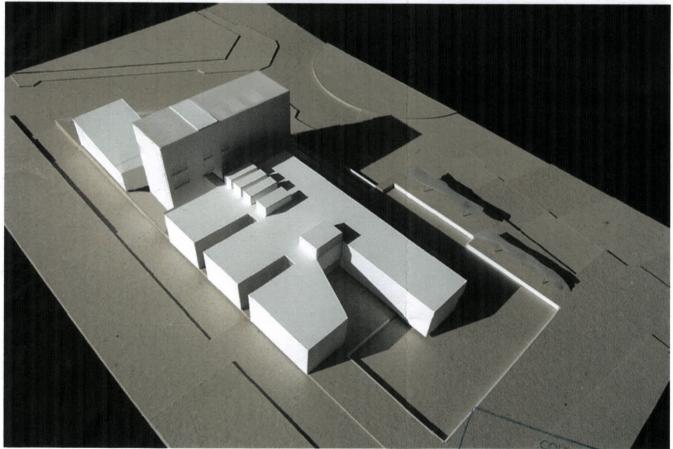












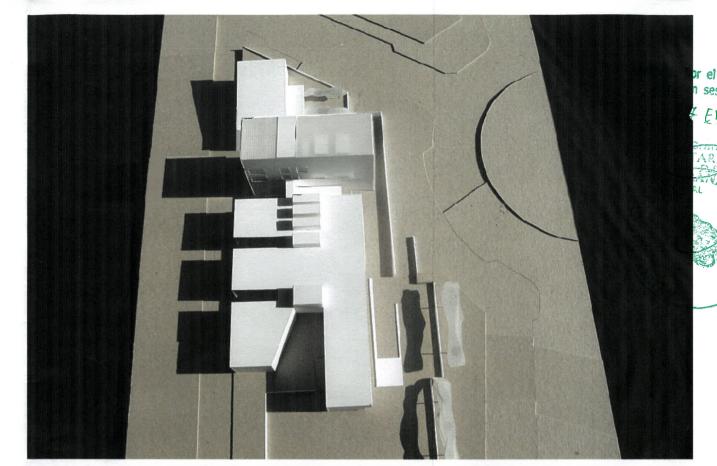
CAMARA DE COMERCIO NUEVA SEDE GRAPACIA

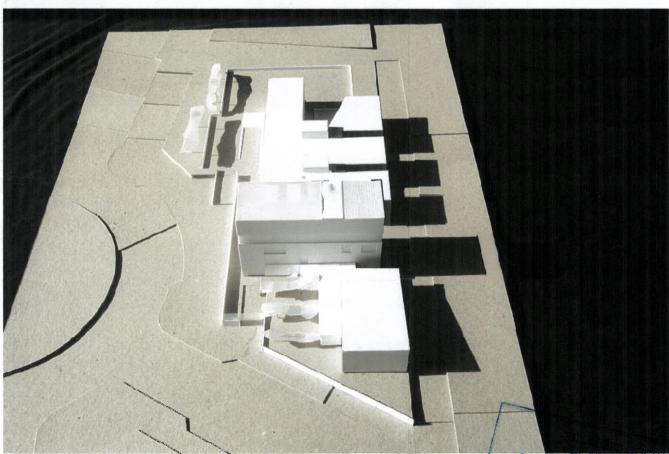
ESTUDIO DE DETALLE **JULIO 2005**

FOTOS MAQUETA

E. JIMENEZ ARTACHO







CAMARA DE COMERCIO NUEVA SEDE GRANADA Granada

ESTUDIO DE DETALLE JULIO 2005

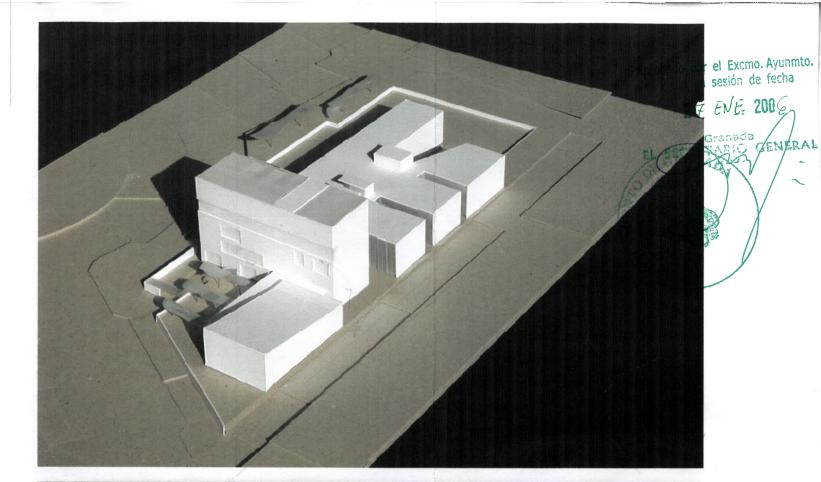
Jimenezbrasa a r q u i t e c t o s FOTOS MAQUET

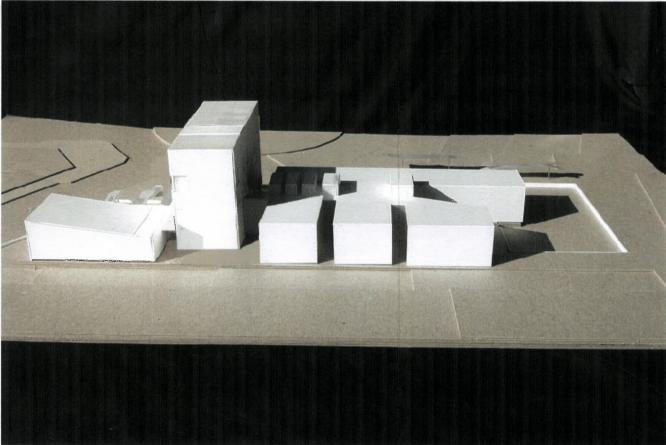
ETA Visado del

EFFCTds STATUTARIO

BRASA SECO E.

E. JIMENEZ ARTACHO





CAMARA DE COMERCIO NUEVA SEDE

ESTUDIO DE DETALLE JULIO 2005

JimenezBRASA arquitectos FOTOS MAQUETA



0

Aprobado por el Exemo. Ayunmto. Pleno en sesión de fecha

27 ENE. 2006





CAMARA DE COMERCIO NUEVA SEDE

ESTUDIO DE DETALLE **JULIO 2005**

Jimenezbraŝa arquitectos FOTOS MAQUETA



E. JIMENEZ ARTACHO